



QUÉ HACER CON ITAIPÚ

Hay tantas cosas relevantes hoy en día respecto de la Entidad Binacional Itaipú que por de pronto esta columna se limitará a los grandes titulares de lo que tendríamos que tener en cuenta en los próximos años. No se realizará aquí ningún análisis de las repercusiones políticas y diplomáticas respecto de la tan mentada Acta Bilateral del 24 de mayo pasado que repercutiera semanas después en la renuncia voluntaria de autoridades de la ANDE así como en la remoción del entonces Ministro de Relaciones Exteriores y del Embajador paraguayo en Brasilia. Tampoco se abordará el cambio de autoridades que posteriormente tuvo lugar en Itaipú. De igual manera, no se harán comentarios sobre la Comisión Bicameral de Investigación del Congreso y su indefinición sobre lo ocurrido con el Acta Bilateral. Esta entrega sólo abordará los pasos a dar a partir de ahora respecto de cuestiones claves de la Entidad Binacional.

IPPSE: En este sentido, lo mejor se encuentra en sendas publicaciones del *Instituto Paraguayo de Profesionales del Sector Eléctrico- IPPSE*, realizadas tiempos atrás. Algunos de sus miembros forman parte de la **Comisión Asesora para la Renegociación del Anexo C**. Allí el IPPSE proyectó láminas ilustrativas sobre el mismo, que es lo único oficialmente previsto para ser negociado entre Paraguay y Brasil, y se analizó también la **eventualidad de renegociar el propio Tratado de Itaipú**, si nuestro país lo plantea con buenos fundamentos.

PRÓXIMOS AÑOS. Paraguay requerirá más fuentes de generación ya en la próxima década, porque hay un riesgo de crisis energética de 2027 a 2034. El déficit de POTENCIA se producirá en el lapso 2027-2029 y el de ENERGÍA en 2032-2034. **Nuevas fuentes (generación térmica o eólica, compra de países vecinos, etc.) se volverán imprescindibles**, si no se realizan a tiempo más proyectos hidroeléctricos binacionales. A la vez, **en la década del 2030 se agotarán ya todos los recursos hidroeléctricos**, por lo que habrá que planificar otros tipos de fuentes, en gran escala y con suficiente antelación, considerando el tiempo que requiere la incorporación de nuevas tecnologías. En los próximos 10 años, los excedentes de energía binacionales serán sustituidos gradualmente por los de la *Administración Nacional de Electricidad* en la disponibilidad del sistema. La ANDE tendrá grandes excedentes propios de energía, “fuera de punta de carga”, cuya comercialización tendrá que resolver. Los excedentes binacionales, de Potencia y de Energía, disminuirán gradualmente y terminarán en 10 años. Por eso, hay que ir con cautela en los compromisos de grandes suministros que se formulen para la comercialización con terceros.

PRIORIDADES. La ANDE debe elaborar una **“Previsión de la Demanda de Potencia y del Consumo de Energía Eléctrica”** para el largo plazo (10-20 años), a fin de definir los requerimientos y las disponibilidades así como las



Carlos Gimenez 4676 e/ Mons. Bogarin
Villa Morra – Asuncion – Paraguay
www.rsa.com.py / rrs@rsa.com.py / @ricardosilvero
Tels. 595 21 612 912 r.a. y 595 981 450 550

necesidades de nuevas fuentes. Debe también elaborar un “**Plan Maestro de Generación de Largo Plazo**”, contemplando todos los aprovechamientos posibles. Tendrá que definir asimismo los “**Excedentes de Potencia y de Energía**”, binacionales y propios de la ANDE, garantizados, continuos, discontinuos, interrumpibles, ocasionales, estacionales, en punta, fuera de punta, etc., para evaluar la real factibilidad de comercializar con terceros y realizar un buen negocio.

CONCLUSIONES. Tenemos que considerar ya mismo el **adelanto de las negociaciones para la Revisión del Anexo C y la posible Renegociación del Tratado** para plantear la “libre disponibilidad de nuestra energía” y “sustituir la cesión de energía por venta de energía”, a fin de comercializar con terceros los excedentes binacionales en ITAIPU y obtener mejor precio. Esto dependerá de los resultados económicos de la real posibilidad de ser eso un buen negocio para nuestro país. Por otro lado, sería conveniente negociar la “**Apertura del Mercado Eléctrico del Brasil**” y la firma de un “**Convenio de Cooperación Técnica, Intercambios y Comercialización de Energía Eléctrica con ELETROBRAS**”, a fin de que Paraguay pueda comercializar los excedentes propios de la ANDE y los excedentes binacionales en ITAIPU. **En breve podríamos ser importadores de energía eléctrica si no se solucionan a tiempo nuestros problemas de generación!** Desde luego, se espera que otras propuestas y líneas de acción sean presentadas por distintos exponentes de nuestra sociedad, para su debida consideración por las autoridades nacionales.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
Asunción, 2 noviembre de 2019